



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 022 - 2016-GRA/CR

Ayacucho, 07 de abril de 2016

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de abril del 2016, trató el tema relacionado al Dictamen N° 005-2016-GRA-CR/PPATYGI respecto al Proyecto de Ordenanza Regional: Documento Prospectivo Ayacucho 2030; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 051-2016-GRA/GR-GG, el señor Gerente General del Gobierno Regional de Ayacucho, presenta al Consejo Regional de Ayacucho el Documento Prospectivo Ayacucho 2030, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la aprobación por el Consejo Regional mediante Ordenanza Regional, iniciativa regional que acompaña el Informe Técnico N° 002-2016-GRA/GG-GRPPAT-SGP, Opinión Legal N° 40-2016-GRA/ORAJ-D-CALL y Acta de la Comisión de Planeamiento Estratégico del Ejecutivo, opiniones de la Sub Gerencia de Planeamiento, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial respectivamente, con el Dictamen N° 005-2016-GRA-CPPATYGI de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional, se sometió a consideración del Consejo Regional;

Que, la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional del Consejo Regional de Ayacucho, cumplió en realizar la verificación del expediente administrativo respecto al Documento Prospectivo Ayacucho 2030, asimismo efectuó la Reunión de trabajo con los responsables del órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Ayacucho, conforme a ello la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional, a través del Dictamen N° 002-2016-GRA-CPPATYGI, presenta la Opinión para su tratamiento en Sesión Ordinaria de fecha 06 de abril de 2016, con el sustento de la Comisión ante el Pleno y el debate de los miembros del Consejo Regional, iniciativa que fue observado, por el señor Gerente General Ing. Alberto Morote Sánchez, en el sentido de que éste documento aún no fue socializado por el Ejecutivo del Gobierno Regional de Ayacucho y sé actualice las Opiniones respectivas;

Que, el literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que es atribución del Consejo Regional, aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano en asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano e institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 28968 y Ley N° 29053, el Consejo Regional con el voto mayoritario de sus miembros y la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, aprobó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL

Artículo Primero.- DESAPROBAR, el Dictamen N° 005-2016-GRA-CPPATYGI, presentado por la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento

l.



1.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 022 - 2016-GRA/CR

Territorial y Gestión Institucional, respecto al Proyecto de Ordenanza Regional: Documento Prospectivo Ayacucho 2030, por las razones expuestas en los Considerandos del presente Acuerdo de Consejo Regional.

Artículo Segundo.- COMUNICAR, al Ejecutivo del Gobierno Regional de Ayacucho el presente Acuerdo de Consejo Regional y **DEVOLVER** los antecedentes de la iniciativa regional, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo Tercero.- Publicar el presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional para conocimiento y fines.

POR TANTO:

Mando se Registre, Comuniqué y Cumpla.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL

Mg. Alix Jorge Aponte Cervantes
PRESIDENTE